



**ACCIONES QUE UNEN**  
H. Ayuntamiento 2018-2021

## DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tiene a bien difundir a Título Informativo la presente **INVITACIÓN** para participar en el procedimiento de contratación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, de la obra pública bajo la modalidad de precios unitarios, en donde solo podrán participar las empresas que se enlistan en el presente documento:

- 1) Obra No.: **2020300680004.**
- 2) Descripción: **"REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO (INCLUYE REVESTIMIENTO DE CALLE CON CONCRETO) EN FORTÍN, COLONIA CENTRO, EN AVENIDA UNO ENTRE CALLES UNO Y CINCO".**
- 3) Alcance: **345.33 ML.**
- 4) Asignación de Recursos: **FISM-DF.**

<b>EVENTO:</b>	<b>FECHA Y HORA:</b>	<b>LUGAR DE REUNION:</b>
Visita a la Obra:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 HORAS.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Junta de Aclaraciones:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 14:00 HORAS.	
Acto de Apertura de Propuestas:	18 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS.	Salón de Cabildo (Palacio Municipal)
Notificación del fallo:	21 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Firma de contrato:	21 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS.	
Periodo de los trabajos:	21 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 29 DE DICIEMBRE 2020.	

### PROCEDIMIENTOS GENERALES

Los concursantes que acepten participar deberán acudir a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para recibir las Bases de Licitación en medio electrónico, deberán entregar sus ofertas, en idioma español y en moneda nacional en la fecha indicada.

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, entre los invitados, presente la mejor propuesta y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.